

IQUIQUE, 03 de agosto de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 1732.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 de 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Memorando N° 34260 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 02.05.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

c.- El Correo Electrónico con V°B° de la Sra. Laura Portilla Collao, de la Unidad de Presupuesto, de fecha 02.08.2017.-

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Departamento**, al estudiante de Ingeniería Comercial, Código 3665, Sr. **Diego Derek Silvan Fenero**, Rut [REDACTED], por un monto total de \$ 583.000.- (quinientos ochenta y tres mil pesos), por el período 31.03.2017 al 31.07.2017, debiéndose imputar al Código de Gestión SANH03PRO – 010102010973.-

2.- Dicha beca deberán ejecutarse en el mes de julio de 2017.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)


MÓNICA CUEVAS CEBALLOS
Vicerrectora Académica (S)
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.-
MCC/ASM/rcc



07 AGO 2017

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 03 MAYO 2017

Nº Reg.: 539

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General / Sede Arica

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles / Sede Iquique

REF : Se Solicita Emitir Decreto Beca De Facultad.

FECHA : Martes, 02 de Mayo de 2017

Junto con saludarle se solicita a Usted, emitir decreto de renovación de beneficio de "Beca de facultad" para estudiante; **Diego Derek Silvan Fenero**, Rut; [REDACTED] por el periodo 31/03/2017 al 31/07/2017 por un monto de \$583.000.- de la carrera de Ingeniería Comercial, código 3665; Con cargo a centro de costo SANH03PRO - 010102010973.

Sin otro en particular, se despide atentamente;

IPH/ccc

Archivos Adjuntos:
beca_de_facultad_memo_33486.pdf



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles
CDT: 2017afabc55f3cfd9036f4



Facultad de Ciencias Empresariales

MEMORANDUM

Iquique, 12 de abril del 2017

FACE Nº

23

A : Ignacio Prieto Henríquez
Director Gral.de Asuntos Estudiantiles

De : Sergio González Carvajal
Decano Facultad Ciencias Empresariales

Mat. : Solicita lo que indica

Solicito a usted renovar beca del 50% al alumno *DEPRIN R* **DIEGO SILVAN RU** [REDACTED] por el periodo 31/3/2017 al 31/7/2017 por un monto de \$ 583.000 de la carrera Ingeniería Comercial código 3665 SANH03PRO 010102010973.

Atte.



SGC/gol
Cc:Archivo

DEPRIN R

Sergio González Carvajal
Decano
Facultad de Ciencias Empresariales

Caceres Castillo, Rosa Miryam

De: Portilla Collao, Laura Andrea
Enviado el: miércoles, 02 de agosto de 2017 16:36
Para: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Asunto: RE: memo 34260

Estimada:

Se da v°b° con ejecución en julio.

Saludos

De: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Enviado el: miércoles, 2 de agosto de 2017 16:26
Para: Hidalgo Olivares, Aurora Madrid <ahidalgo@unap.cl>; Cortes Campos, Cecilia Patricia <ceccorte@unap.cl>; presupuesto <presupuesto@UNAP.CL>
Asunto: memo 34260

Pendiente V°B° de parte de presupuesto. A la fecha sin respuesta.

De: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Enviado el: jueves, 04 de mayo de 2017 8:15
Para: Cardenas Legarda, Andrea Leonor <ancarden@UniversidadArturoPrat230.onmicrosoft.com>; Lopez Norris, Valeria Andrea <valelope@unap.cl>
Asunto: V°B°

Andreita – Valeria: agradeceré dar V°B° a memorando 34260 a fin de emitir decreto correspondiente.
Atte
Rosa